



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA (F.I.Q.)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 10 de abril de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 094-2024-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que un grupo de estudiantes que cursan el 5to. Nivel - X ciclo, solicitan llevar cursos paralelos en el semestre académico I-2024; luego del análisis respectivo, considera justo sus petición, en base al CAPÍTULO 9: DE LA MATRÍCULA, Artículo 48, inciso c) del REPUNAP, que a la letra dice: “Paralelo, excepto aquellos estudiantes que cursan el último ciclo de su carrera profesional o previas al internado, precisando que solo puede llevar un paralelo según la naturaleza de su plan de estudios”.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes, continuar y concluir con sus estudios superiores; por lo que, es factible aceptar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Aceptar el dictado de cursos Paralelos, en el semestre académico I-2024, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de acuerdo a lo siguiente:

Nombres	DNI	Código	Cursos Paralelos	
Allison Kiandra Babilonia García	77219012	18081B0410	Legislación Industrial y Laboral	Auditoría Industrial y Laboral
Roy Tony Culqui Arimuya	70680254	18081B0316	Materiales de Ingeniería	Electricidad y Mecánica Industrial
Olga Milagros Alves Meléndez	73896971	18081B0367	Materiales de Ingeniería	Electricidad y Mecánica Industrial
James Watson Aquituari Ruiz	46582179	18081B0286	Materiales de Ingeniería	Electricidad y Mecánica Industrial

ARTÍCULO 2°. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASFEN
Decano FIQ - UNAP



Sealy
12/04/24
10:15 a.m.


VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos-Perú
Teléfono: (065) 23-4101 / www.unapiquitos.edu.pe
FIQ@unapiquitos.edu.pe / decanatofig@yahoo.es / mp.fig@unapiquitos.edu.pe



12/04/24
10:15
Sealy